

**RESOLUCIÓN N° 0197  
(11 de Agosto 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet y Danza Urbana de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

El Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010, y,

**CONSIDERANDO**

Que el 21 de Abril de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 074, por medio de la cual se ordena la apertura del “Programa Único Distrital de Jurados 2010”, con el objeto de seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas presentadas a las convocatorias previstas en desarrollo del Programa Distrital de Estímulos 2010

Que consecuente con lo anterior, el 31 de mayo de 2010 la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 109, por medio de la cual se ordena adelantar la invitación pública a postulantes interesados en registrar su hoja de vida para integrar el banco de jurados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, que permitirá seleccionar los jurados que evaluarán convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010.

Que para la ejecución del Programa Distrital de Estímulos 2010, se hace necesario designar los jurados que evaluarán las propuestas, entre otros, de los siguientes concursos, consignados en la Resolución 035 del 09 de marzo de 2010, por medio de la cual se ordenó la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010, así:

**Convocatoria Danza:**

- Concurso Temporadas de Danza, Género Ballet.
- Concurso Temporadas de Danza, Género Danza Urbana.

Que los términos, condiciones y requisitos de la convocatoria pública para el registro de hojas de vida que integren el Banco de Jurados y selección de los jurados, que evaluarán convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010, fue divulgada mediante publicación efectuada en la Página Web de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que según acta de verificación de las hojas de vida del Banco de Jurados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, expedida el 18 de junio de 2010, se encuentran registradas 462 hojas de vida que cumplen con la documentación y requisitos previstos.

Que se estableció en la invitación a postulantes, en el numeral 7. “Selección de jurados”, que para la selección de los jurados y suplentes que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos de la OFB 2010, se designará por

**RESOLUCIÓN N° 0197  
(11 de Agosto 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet y Danza Urbana de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

parte de la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios y de la Subdirección Sinfónica, según corresponda, el grupo que preseleccionará del Banco de Hojas de Vida, los inscritos que cumplan con los perfiles a que se refiere el anexo 1 de la invitación.

Que igualmente se estableció en la invitación a postulantes, en el numeral 7. "Selección de jurados", que el grupo que preseleccionará las hojas de vida inscritas en el Banco de Jurados, estará conformado por miembros del Área Artística según la convocatoria que corresponda, quienes deberán verificar el cumplimiento del(os) perfil(es) a que se refiere el anexo 1 de la invitación.

Así mismo que el citado grupo de preselección, consignará información de los siguientes aspectos (no obstante, la selección se realizará sobre los perfiles solicitados):

- Experiencia en el área (años de experiencia, actividad vigente, publicaciones, presentaciones y conferencias),
- Formación (cursos, seminarios, pregrado, especialización, maestría, doctorado, entre otros).
- Experiencia como jurado (participación como jurados en concursos similares, trabajos de grado, entre otros).
- Experiencia específica en la temática del concurso a evaluar (actividades relacionadas con la temática del concurso a evaluar).
- Reconocimiento de sectores especializados y medios de comunicación (menciones en artículos, entrevistas, en Internet, TV, programas especializados, prensa, etc.)
- Premios (premio, menciones, reconocimientos).

Que los inscritos que cumplan con los perfiles a que se refiere el anexo 1 de la invitación, serán presentados y sugeridos por el grupo de preselección al Comité de Selección de Jurados, el cual está integrado por el Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios y/o el Subdirector Sinfónico (según la convocatoria específica); el responsable de cada área artística (Música, Danza y Arte Dramático) y el responsable del Área de Convocatorias de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Que adicionalmente se estableció que en el evento, en que el Grupo de preselección no presente al Comité de Selección las hojas de vida del Banco porque ninguna cumple con el perfil requerido, o que el número de presentados y sugeridos no sea suficiente para conformar el jurado, el Comité de selección podrá invitar directamente a expertos que cumplan como mínimo con el perfil requerido, mediante comunicación escrita por el Subdirector respectivo. Para que el invitado pueda seleccionarse como jurado, deberá manifestar por escrito su

**RESOLUCIÓN N° 0197  
(11 de Agosto 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet y Danza Urbana de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

aceptación y allegar los documentos que aplican para el registro de la hoja de vida en el Banco a que se refiere esta invitación.

Que en el documento denominado perfiles de jurados y concursos a evaluar publicado en la página web, se estableció el perfil, el número de jurados, y el estímulo económico de los jurados de las propuestas inscritas al Concurso Temporadas de Danza, género Ballet y género Danza Urbana, así:

Convocatoria	Concursos	Perfiles	Número de jurados para seleccionar y reconocimiento económico
Convocatoria Danza	Concurso Temporadas de Danza, Género Ballet	<b>PERFIL 1.</b> Artistas, investigadores, gestores culturales, humanistas, pedagogos y/o académicos, que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de la gestión y producción de espectáculos artísticos en danza. <b>PERFIL 2.</b> Artistas, investigadores, gestores culturales, humanistas, pedagogos y/o académicos, que acrediten formación académica y/o por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo del género ballet.	3 jurados (1 internacional \$3.000.000 y 2 nacionales \$2.000.000 cada uno)
	Concurso Temporadas de Danza, Género Danza Urbana	Artistas con producción permanente, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en el campo de la danza en la modalidad danza urbana.	3 jurados (1 internacional \$3.000.000 y 2 nacionales \$2.000.000 cada uno)

Que según acta de fecha 15 de julio de 2010, el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, seleccionó a dos (2) de los tres (3) jurados que responden al perfil previstos para evaluar las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet, quienes corresponden a uno internacional y otro nacional, y declaró desierta la selección de un jurado de carácter nacional para el Concurso Temporadas de Danza y propuso invitar a la señora Verónica González, para integrar la terna de jurados.

Que por lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá invitó formalmente el día 21 de julio de 2010 mediante oficio 2164, a la señora Verónica González para integrar la terna de jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet. La invitación fue aceptada el 26 de julio de 2010 según radicado 2010ER3740, adjuntándose el formulario de registro de la hoja de vida, fotocopia de la cédula de ciudadanía y los documentos soportes de su experiencia.

Que según acta de fecha 09 de agosto de 2010, el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, seleccionó a la señora Verónica González Roldan, por cumplir con el perfil requerido, para integrar la terna de jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet, quedando en consecuencia conformada así:

**RESOLUCIÓN N° 0197  
(11 de Agosto 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet y Danza Urbana de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARÁCTER	MONTO DEL ESTIMULO
GINA ROSSINA NATTERI MARMOL DE VILALLONGA	Pasaporte Peruano No. 3.912.634	Jurado internacional	\$3.000.000
ADRIANA ECHAVARRIA QUIROS	C.C. 39.529.660	Jurado nacional	\$2.000.000
VERONICA GONZALEZ ROLDAN	C.C. 52.226.726	Jurado nacional	\$2.000.000

Que según acta de fecha 15 de julio de 2010, el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, seleccionó a dos (2) de los tres (3) jurados que responden al perfil previstos para evaluar las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Urbana, quienes corresponden a un jurado internacional y otro nacional y declaró desierta la selección de un jurado de carácter nacional para el Concurso Temporadas de Danza y propuso invitar al señor Lobadys Pérez Barrera, para integrar la terna de jurados.

Que por lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá invitó formalmente el día 04 de agosto de 2010 mediante oficio 2353, al señor Lobadys Pérez para integrar la terna de jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Urbana. La invitación fue aceptada el 05 de agosto de 2010 según radicado 2010ER3999, adjuntándose el formulario de registro de la hoja de vida, fotocopia de la cédula de ciudadanía y los documentos soportes de su experiencia.

Que según acta de fecha 09 de agosto de 2010, el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, seleccionó al señor Lobadys Pérez Barrera, por cumplir con el perfil requerido, para integrar la terna de jurados que evaluarán el Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Urbana, quedando en consecuencia conformada así:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARÁCTER	MONTO DEL ESTIMULO
VIVIEN MIWA KOZUMA	Pasaporte Brasileiro No. CV 064492	Jurado internacional	\$3.000.000
JANNINA ALEXA GALL	C.E. 341.615	Jurado nacional	\$2.000.000
LOBADYS PEREZ BARRERA	C.C. 9.101.136	Jurado nacional	\$2.000.000

Que para respaldar los reconocimientos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario como consta en el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 504 del 4 de mayo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que de acuerdo con lo establecido en la invitación a postulantes, numeral 7 denominado "Selección de jurados", la decisión del Comité de selección será

**RESOLUCIÓN N° 0197  
(11 de Agosto 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet y Danza Urbana de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

adoptada mediante Resolución de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la cual será publicada junto con el acta de selección, en la página Web: [www.filarmonicabogota.gov.co](http://www.filarmonicabogota.gov.co) en la sección de convocatorias, y, contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Que mediante memorando de fecha 11 de agosto de 2010, el Área de Convocatorias, solicitó a la Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios, la expedición del presente acto administrativo, por cuanto se cumplieron con los términos, condiciones y requisitos señalados en el “Programa Único Distrital de Jurados 2010”, cuyos documentos, actas y soportes en general se encuentran en el área de Convocatorias.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet y Género Danza Urbana de la Convocatoria de Danza y ordenar el desembolso de los estímulos económicos, a quienes se relacionan a continuación:

**Jurados Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MONTO DEL ESTIMULO	CDP
GINA ROSSINA NATTERI MARMOL DE VILALLONGA	Pasaporte Peruano No. 3.912.634	\$3.000.000	504
ADRIANA ECHAVARRIA QUIROS	C.C. 39.529.660	\$2.000.000	504
VERONICA GONZALEZ ROLDAN	C.C. 52.226.726	\$2.000.000	504

**Jurados Concurso Temporadas de Danza: Género Danza Urbana**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MONTO DEL ESTIMULO	CDP
VIVIEN MIWA KOZUMA	Pasaporte Brasileiro No. CV 064492	\$3.000.000	504
JANNINA ALEXA GALL	C.E. 341.615	\$2.000.000	504
LOBADYS PEREZ BARRERA	C.C. 9.101.136	\$2.000.000	504

**PARÁGRAFO:** La Orquesta Filarmónica de Bogotá, tramitará el desembolso del estímulo económico antes ordenado, una vez los jurados seleccionados hayan cumplido con los deberes establecidos en la invitación pública del “Programa Único Distrital de Jurados”.

**ARTÍCULO 2º:** Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención la presente Resolución, se harán con cargo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 504 del 4 de mayo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

**RESOLUCIÓN N° 0197  
(11 de Agosto 2010)**

**Por medio de la cual se acoge la recomendación efectuada por el Comité de Selección designado por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, para seleccionar los jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporadas de Danza: Género Ballet y Danza Urbana de la Convocatoria de Danza y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

**ARTÍCULO 3º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

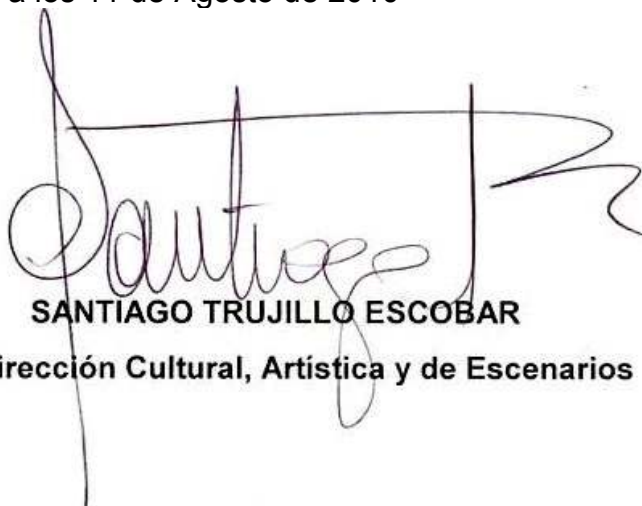
**ARTÍCULO 4º** Ordenar la fijación de la presente Resolución en la cartelera de la Sede Principal de la Orquesta Filarmónica de Bogotá ubicada Calle 39 Bis No 14-57, en la cartelera de la Sede de la Calle 39 Bis No. 14 - 46 y su publicación en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles y la comunicación a las áreas involucradas en el presente proceso para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 5º:** Para efectos de la ejecución y cumplimiento del presente acto administrativo y de los deberes que se deriven del mismo, se tendrá como fecha límite el 15 de diciembre del año en curso.

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C. a los 11 de Agosto de 2010



**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias  
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias